



ACG179/16: Concesión de premios extraordinarios de los distintos Grados de la Facultad de Ciencias, correspondientes al curso académico 2020/2021 y del Grado en Estudios de Arquitectura, correspondientes a los distintos cursos académicos desde 2014 hasta 2021

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2022



# PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LOS TÍTULOS DE GRADO CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

La Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada ha aprobado, en sesión ordinaria el día 2 de marzo de 2022, la siguiente propuesta de concesión de premios extraordinarios de los títulos de Grado correspondiente a los estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso académico 2020-2021, conforme a la dispuesto en los artículos 1 y 2 de la "Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de los títulos de Grado impartidos en la Facultad de Ciencias"

## Grado en Biología

1) 9.133 – MONTANER LEMM, MARÍA DEL DULCE NOMBRE 2) 9.115 – MORENO PÉREZ, JAVIER

#### Grado en Bioquímica

1) 9.445 – SALCEDO ARMIJO, ELENA

## Grado en Biotecnología

1) 9.373 – QUERO DOTOR, CARLOS

## Grado en Ciencias Ambientales

1) 8.147 – GAMBLE HARRIS, JODIE MAE RUBY

#### Grado en Estadística

1) 8.326 – MARTIN NAVARRO, NEREA

#### Grado en Física

1) 9.558 – MARTINEZ CAÑADAS, MARCO ANTONIO 2) 9.387 – REJON LOPEZ, MATEO

Avenida de la Fuente Nueva, s/n - 18071 - Granada | Tlfno. +34 958 24 33 79 | decacien@ugr.es | https://fciencias.ugr.es





## Grado en Geología

1) 9.060 – PEREZ VIZCAINO, PABLO

## Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

1) 8.600 – SORIANO MARTINEZ, ALVARO

## Grado en Ingeniería Química

1) 8.859 – DÍAZ CARMONA, SARA

#### Grado en Matemáticas.

1) 9.728 – CABEZAS BERRIDO, DAVID

# Grado en Óptica y Optometría

1) 8.432 – MOLINA MORALES, CELIA

#### Grado en Química

1) 9.212 – BERNAL HERRERA, PILAR

Los interesados disponen de un plazo de 7 días naturales (que finaliza a las 14 horas del día 9 de marzo) desde su publicación para interponer, en caso de disconformidad, una reclamación dirigida a la Sra. Decana, que podrá presentarse en el Registro a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada.

Granada, a 2 de marzo de2022

Manuel José Pérez Mendoza VICEDECANO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Avenida de la Fuente Nueva, s/n - 18071 - Granada | Tlfno. +34 958 24 33 79 | decacien@ugr.es | https://fciencias.ugr.es





#### **RESOLUCIÓN**

**Ref:** JMJ/JHM/ALF

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

**Dirigido a:** Secretaría General de la Universidad de Granada



Asunto: Premios extraordinarios fin de Grado en Estudios de Arquitectura

Fecha: 07/03/2022

En los términos señalados por el Reglamento regulador de la concesión del "premio extraordinario fin de grado en estudios de arquitectura" (aprobado en sesión ordinaria de Junta de Escuela el 22 de diciembre de 2021), se remite a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través de la Secretaría General, la propuesta definitiva de los estudiantes que han obtenido la mayor calificación académica al finalizar sus estudios de Grado, a fin de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Asimismo, de conformidad con la Disposición transitoria del mencionado Reglamento, y de modo excepcional al tratarse de la primera convocatoria de los Premios extraordinarios tras la entrada en vigor del Reglamento regulador, la propuesta incluye la relación de los/as premiados/as en los diferentes cursos transcurridos desde la implantación de la titulación de Graduado/a.

Curso finalización estudios	Nombre, apellidos	Nota media sobre 10
2014/2015	Francisco Torres Rico	7,68
2015/2016	Ana Isabel Rodríguez Aguilera	8,64
2016/2017	María Gador Potenciano Enciso	9,01
2017/2018	Jesús María Villar Quintana	8,73
2018/2019	Manuel Calatrava Aguado	8,32
2019/2020	Laura Muñoz González	8,71
2020/2021	Juan Manuel Campoy Peña	8,24

Atentamente,

Rafael García Quesada Secretario de la ETS Arquitectura (firmado digitalmente al día de la fecha)



